

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Septiembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.780.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ximena Inostroza Hernández con domicilio en Parcela 29 La Granja - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para estudios de su hija."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ximena Inostroza Hernández
RUT : 13.615.381-1
A REALIZARSE : Sector San Isidro
LOCAL : Cancha Los Acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 07 de Septiembre del 2014	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para estudios de su hija.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ximena Inostroza Hernández exclusivamente durante el desarrollo de las carreras a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /